

Buenos Aires, *16* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de tres (3) máquinas fotocopadoras -incluyendo la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

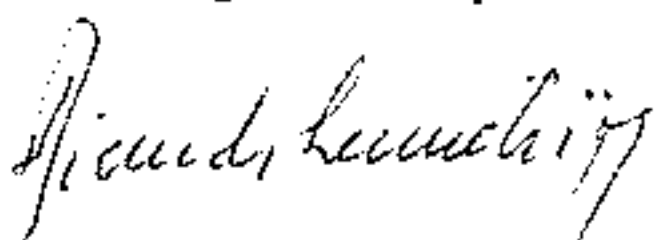
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 14/18.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (A 420.000.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 60.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 360.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)